Naciones Unidas S/PV.3945



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3945ª sesión

Jueves 19 de noviembre de 1998, a las 12.50 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Burleigh	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Cordeiro
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Türk
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en África

Informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318)

98-86461 (S)

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en África

Informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/1998/1090 y S/1998/1091, en los que figuran los textos de dos proyectos de resolución elaborados durante las consultas previas del Consejo.

Esos documentos representan la continuación de los esfuerzos del Consejo dirigidos a abordar de manera amplia y concreta las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de 13 de abril de 1998 titulado "Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África", que el Consejo pidió en su declaración de 25 de septiembre de 1997 (S/PRST/1997/46).

Como parte de su examen del informe del Secretario General, y de conformidad con la resolución 1170 (1998), de 28 de mayo de 1998, el Consejo convocó una segunda reunión a nivel ministerial el 24 de septiembre de 1998 a fin de examinar la situación de África.

El 10 de noviembre de 1998, el Consejo invitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, a que informara al Consejo, en una sesión oficial, sobre la protección de las actividades de asistencia humanitaria a los refugiados y otras personas en situaciones de conflicto, una de las cuestiones que se resaltan en el informe del Secretario General.

Se encomendó al Grupo de Trabajo especial sobre África del Consejo, establecido con arreglo a la resolución 1170 (1998), que examinara todas las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que presentara propuestas específicas para tomar medidas concretas a fin de que el Consejo las examinara. En septiembre de este año el Consejo tomó medidas respecto del primer conjunto de propuestas que el Grupo de Trabajo especial le presentó.

Hoy el Consejo adoptará otras medidas concretas con el fin de que se apliquen las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

En nombre de los miembros del Consejo, encomio al Representante Permanente del Gabón, Embajador Denis Dangue Réwaka, Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre África, por su dirección de este proceso y por su compromiso con el mismo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación de los proyectos de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación los proyectos de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primeramente someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/1090.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1208 (1998).

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/1091.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de

resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1209 (1998).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.